



Lansax Capital S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LANSAXCAPITAL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las 09h00, en el domicilio principal de la Compañía "LANSAXCAPITAL S.A.", ubicado en la Diego de Almagro 2453 y Bolgica N3211 de la ciudad de Quito, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal Ordinaria todos los accionistas de la Compañía a fin de dar a conocer la entrega y aprobación de los balances pertenecientes al ejercicio económico 2015.

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, Preside la Junta el Presidente Econ. Guillermo Landázuri Carrillo y actúa como secretaria la Srta. Ximena Constante en esta junta general.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015;
- 2) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, Sr. Xavier Santiago Landázuri Saltos: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato la Secretaria de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía Sr. Xavier Santiago Landázuri Saltos, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los balances del ejercicio económico del 2015. Para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación".



LansaX Capital S.A.

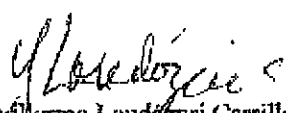
De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar los balances del ejercicio económico del 2015.

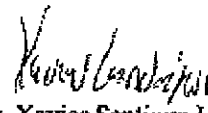
Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado económico de la compañía del ejercicio económico del 2015.

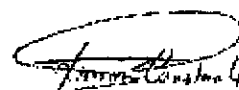
Al analizar este punto la Administración informa que la compañía tiene una pérdida por el monto de US\$69,100.90 que será revertido en el año 2016 con mayores ventas que conducirán a un resultado positivo.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribir la los accionistas.

El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.


Econ. Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE


Sr. Xavier Santiago Landázuri Sallos
GERENTE GENERAL


Srta. Ximena Constante Santillán
SECRETARIA